

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
SECPLAC**

CONCON, 27 ABR 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 907 /

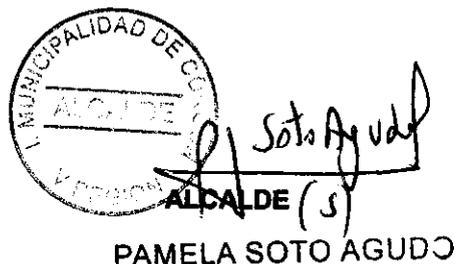
VISTOS:

- a) El Decreto N°433 de fecha 25 de febrero de 2021, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a licitación pública "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 18 de marzo de 2021, que aprueba el oficio Ord. N°76 de fecha 05 de marzo de 2021 que contiene Aclaración y las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-10-LP21.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Acta de Evaluación del día 01 de abril de 2021 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21
- f) El oficio Ord. N°54 de fecha 30 de marzo de 2021, del Concejo Municipal Extraordinario N°01 de fecha 29 de marzo de 2021 que contiene el acuerdo N°69 que aprueba autorización Contrato denominado "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21, según artículo N°65 letra j, Ley N°18.695.
- g) Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "ADQUISICION EQUIPAMIENTO UAPO CESFAM CONCON" 2597-10-LP21, a la oferta presentada *por* MEGALABS CHILE S.A , *Rut: 94.544.000-7 por un monto total de \$59.181.360 neto , monto con IVA de \$ 70.425.818* y un plazo de ejecución de **5 días hábiles** . Según se establece en el Expediente Técnico
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-10-LP21.
4. **SUSCRÍBASE** el contrato de correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SRG/ MCD/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. Departamento de Salud Municipal
5. CESFAM
6. SECPLAC (73).
7. Carpeta

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.26
10:06:32 -04'00'